

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
6ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)

JUEVES 19 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO

-A las 15:40 h, se inicia la sesión.

La SECRETARIA TÉCNICA.— (Grabación iniciada).

Presidenta, buenas tardes. Señores congresistas, vamos a proceder al registro de asistencia para comprobación del cuórum.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Presente

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

¿Congresista Infantes?

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes.

Congresista Tacuri (). Congresista Acuña (). Congresista Bellido (). Congresista Calle (). El congresista Bellido registra su asistencia a través del chat de la sesión.

Congresista Calle (). Congresista Ciccía (). Congresista Cueto ().

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Buenas tardes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, presente.

Congresista Doroteo (). Congresista Espinoza (). Congresistas Gonza ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Doroteo, registra su asistencia a través del chat de la sesión.

Congresista Gonza ().

La congresista López. De igual manera, registra su asistencia la congresista Acuña ().

Congresista Gonza (). Congresista Julón (). Congresista Espinoza, presente a través del chat de la sesión.

Congresista Julón (). Julón presente a través del chat de la sesión.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, presente.

Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Congresista Moyano (). Congresista Portalatino (). Portalatino, presente, a través del chat de la sesión.

Congresista Tello (). Congresista Varas ()

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista Tacuri. Registra su asistencia.

Dejo constancia de la licencia presentada por la congresista Norma Yarrow.

Congresista Zeta ().

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente la congresista Zeta, de la misma manera el congresista Tello a través del chat de la sesión.

Presidenta, voy a llamar a los señores congresistas que no han respondido al primer llamado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Calle (). Congresista Ciccía (). Congresista Gonza (). Congresista Moyano (). Congresista Varas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registrada su asistencia congresista Tacuri.

Presidenta, han registrado su asistencia 15 señores congresistas, el cuórum para la presente sesión es de 11 congresistas.

Cuenta usted con el cuórum de reglamento.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretaria técnica.

Siendo las 3.40 minutos del día jueves 19 de junio de 2025, de manera semi presencial en la Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara y a través de la plataforma *Teams* del Congreso de la República y contando con el cuórum reglamentario damos inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción.

Como primer punto de Orden del Día, contamos con...

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Considerada su asistencia congresista.

La aprobación del acta de la décimo séptima sesión ordinaria de la comisión llevada a cabo el 3 de junio del 2025.

Se consulta la aprobación del acta de la décimo séptima sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2025. Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

No existiendo observaciones, el acta se ha aprobado por unanimidad.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, asistencia, señora presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí, considerada su asistencia, congresista.

Pasamos al siguiente punto de Orden del Día.

Debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10396/2024-CR, que propone la Ley que redirecciona los recursos financieros del servicio de agua potable y alcantarillado de Lima-Sedapal para la ejecución de proyectos de inversión.

Señores congresistas, el presente predictamen se origina en el proyecto de ley de la congresista Rosangella Barbarán y plantea redireccionar recursos que se utilizan para la recompra de

DOCUMENTO DE TRABAJO

acciones aplicándolos a la ejecución de obras de infraestructura para el servicio de agua y saneamiento.

Antes de iniciar el debate, la secretaria técnica hará un resumen de los principales argumentos del proyecto de dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, antes de pasar con la lectura, dejo constancia del registro de asistencia del congresista Ciccía, a través de chat de la sesión.

El proyecto de ley materia del dictamen, ha recibido opinión favorable del Ministerio de Vivienda y del propio SEDAPAL y plantea utilizar recursos financieros destinados a la recompra de acciones para proyectos de inversión en agua potable y SANAMIENTO.

Buscando asegurara que estos recursos de recompra, se destinen a mejorar servicios públicos, coadyuvando así a cerrar brechas en el acceso a los servicios de saneamiento en Lima.

Ello trae como consecuencia priorizar la ejecución de la inversión y utilizar esos recursos financieros en la cartera de proyectos de SEDAPAL para el cierre de brechas del servicio.

El texto sustitutorio planteado en el dictamen acoge las recomendaciones alcanzadas por las instituciones que han opinado, permitiendo que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en su condición de ente rector en materia de saneamiento, y el Ministerio de Economía y Finanzas, conozcan previamente las inversiones consideradas en la cartera de proyectos priorizados, respecto de las cuales se ejecutarán los recursos redireccionados.

Asimismo, se incorporan mecanismos de control en favor del Ministerio de Vivienda y del Ministerio de Economía, a fin de monitorear el uso oportuno de esos recursos a través de la adopción de medidas que contribuyan al cumplimiento de la ley.

En suma, de lo que se trata es de utilizar recursos públicos de la recompra de acciones hacia otro fin público, con mayor impacto social, como es la inversión para el cierre de brechas en beneficio de los habitantes de Lima.

El dictamen en ese sentido señala cifras de ciudadanos que pueden ser beneficiados por la medida que son, entre otros, los del área de influencia de la planta número 3 de la Atarjea que alcanzaría 7,5 millones de beneficiarios, de los colectores Villa María, Villa El Salvador y San Juan que alcanzaría 7,2 millones de beneficiarios y de las etapas 2 y 3 del proyecto de Lurín que alcanza 108,000 beneficiarios.

Presidenta, esos son los principales argumentos del dictamen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTTA.— Sobre este punto de agenda, se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

No habiendo intervenciones, secretaria técnica, sírvase consultar el sentido del voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, vamos a consultar el sentido del voto del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10396.

Congresista Amuruz

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Infantes (). Estamos votando el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10396, que redirecciona recursos de SEDAPAL para inversiones del cierre de brechas de servicios.

Congresista Tacuri (). Congresista Acuña (). Congresista Bellido. El sentido de su voto, por favor.

Congresista Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Ciccía (). Congresista Cueto (). Congresista Doroteo (). Congresista Doroteo vota en abstención.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— ¿Asignaste mi votación, secretaria técnica?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto, por favor, el sentido de su voto no lo hemos escuchado.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, muchas gracias.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Espinoza (). Congresista Gonza (). Congresista Julón ().

A favor, la congresista López, a través del chat. Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Monteza (). La congresista Julón, vota a favor a través del chat.

Congresista Monteza (). Congresista Tacuri, vota a favor a través del chat.

Congresista Moyano (). Congresista Portalatino (). La congresista Acuña, vota a favor a través del chat. Congresista Portalatino (). Congresista Bellido, a favor a través del chat.

Congresista Tello ().

Portalatino, en contra.

Congresista Tello (). El congresista Espinoza, vota a favor a través del chat.

Congresista Varas (). Congresista Zeta ().

Presidenta, voy a llamar nuevamente a los señores congresistas que no han dado respuesta al llamado.

Congresista Infantes (), Ciccía, a favor a través de chat de la sesión.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señorita secretaria, Miguel Ciccía, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, congresista Ciccía, registramos su voto.

Congresista Infantes (). Congresista Gonza (). Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor la congresista Monteza.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes, a favor.

Congresista Moyano (). Congresista Tello (). Congresista Varas (). Congresista Zeta ().

Son 13 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

Ha sido aprobado por mayoría, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señores Congresistas, el dictamen ha sido aprobado por mayoría.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Seguidamente, continuando con el desarrollo de la agenda, tenemos el debate del predictamen recaído en los proyectos 10523/2024-CR y el 11164/2024-CR, que propone la Ley que establece medidas para modernización y eficiencia de los procedimientos de formalización predial a cargo de COFOPRI.

Colegas congresistas, iniciaremos el debate del predictamen que plantea la aprobación de las iniciativas.

Para tal fin, voy a dejar el uso de la palabra a la secretaria técnica para que haga un resumen de los argumentos del predictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta y señores congresistas, el proyecto dictamen se origina en las propuestas legislativas presentadas por los congresistas Amuruz y Bellido, que han recibido opiniones de COFOPRI y de la presidencia del Consejo de Ministros.

El dictamen señala que la experiencia acumulada durante más de tres décadas de formalización masiva en el Perú ha permitido identificar cuellos de botella y oportunidades de mejora que requieren ser abordadas mediante la modificación legislativa que se plantea.

Las iniciativas responden a esta necesidad proponiendo un marco normativo para potenciar la eficiencia de estos procedimientos mediante la adopción de tecnologías digitales.

Es así como se plantea establecer medidas para la modernización y eficiencia de los procedimientos de formalización predial, mediante el uso de tecnologías de la información y plataformas digitales en el marco del proceso de transformación digital del Estado peruano.

El núcleo de la propuesta lo constituye la implementación de la Plataforma Digital de Gestión de la Formalización Predial como herramienta tecnológica central para la optimización de estos procedimientos de formalización.

Esta plataforma que correrá a cargo de COFOPRI, permitirá la gestión digitalizada de expedientes, el intercambio fluido de información entre entidades, el seguimiento en tiempo real de los procedimientos y la generación de reportes estadísticos y notificación electrónica de los actos administrativos.

Asimismo, la propuesta reconoce la implementación progresiva de la medida en tres etapas definidas:

Primero, se centrará en la digitalización de los procedimientos internos de COFOPRI, sentando las bases tecnológicas y organizacionales para las fases subsiguientes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La segunda etapa, abordará la implementación del intercambio de información con entidades prioritarias como la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, las municipalidades provinciales y otras instituciones clave en los procesos de formalización.

Finalmente, la tercera etapa, completará el proceso con la integración de las demás entidades participantes.

Esos son, en resumen, los principales argumentos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sobre este punto de agenda se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

En ese sentido, como una de las autoras del proyecto de ley, quisiera reiterar que actualmente COFOPRI enfrenta diversas dificultades como procesos burocráticos extensos, limitaciones tecnológicas y falta de coordinación entre otras entidades del Estado, lo cual retrasa justamente el proceso de formalización.

Y en ese sentido, con este proyecto lo que se pretende es revertir esta situación mediante herramientas modernas, mediante la tecnología que existe en COFOPRI, que lamentablemente no ha sido aprovechada.

Con la aprobación de esta iniciativa vamos a modernizar, simplificar y acelerar los procesos de formalización predial que se lleva a cabo en COFOPRI mediante la tecnología.

Con el fin de brindar mayor seguridad jurídica, **(2)** acelerar los trámites administrativos y facilitar el acceso a la propiedad formal de miles de ciudadanos.

Cabe resaltar, que actualmente contamos con una brecha de informalidad, de alrededor de más de dos punto cinco millones de viviendas que esperan ser formalizadas.

Si algún otro congresista, quisiera intervenir.

No habiendo intervenciones, secretaria técnica, sírvase...

La señora MONTEZA FACHO (AP).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Si, su apellido, por favor.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista Monteza.

Sí, adelante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidenta, buenas tardes, mi saludo a toda la representación, a todos los congresistas que están presentes y a los que están en la plataforma.

Sí, efectivamente, estos ambos proyectos comparten un objetivo fundamental, que es promover la simplificación y la modernización del procedimiento de formalización predial, mediante el uso de tecnologías digitales. Esto permitirá el desarrollo de una plataforma virtual única, que optimizará los procesos de Cofopri, buscando mayor eficiencia, transparencia, trazabilidad y accesibilidad en favor de la población.

El primer proyecto, es el tema que busca es, el financiamiento que todos los proyectos estipulan, que la implementación se realizará con recursos institucionales de las entidades involucradas, sin requerir recursos adicionales del Tesoro Público y se menciona también la posibilidad de la Cooperación Internacional, debemos ser realistas que la creación de una plataforma digital de gestión de la formalización predial y el desarrollo de sistemas de interoperabilidad, implican costos adicionales significativos.

Es crucial que se garantice la suficiencia de estos recursos institucionales para una implementación progresiva y efectiva; de lo contrario, correremos el riesgo de generar expectativas que no puedan ser satisfechas por limitaciones presupuestales.

Y el segundo proyecto, el 11164, propone estrategias valiosas como módulos itinerantes de asistencia digital en zonas rurales y capacitación a usuarios. Esta es una disposición esencial para asegurar que la digitalización no profundice la brecha digital y que las poblaciones más vulnerables, especialmente aquellas en zonas alejadas o rurales, no queden excluidas del proceso.

Debemos asegurar que la reglamentación de la ley, detalle cómo se financiará y ejecutarán esas estrategias de manera efectiva y sostenible a largo plazo. La interoperabilidad de los proyectos, enfatiza la necesidad de que las entidades públicas, como la Sunat, la Reniec y las municipalidades, intercambien información de manera eficiente a través de mecanismos digitales.

Bueno, las experiencias nos dicen que la coordinación interinstitucional puede ser un gran desafío. Es vital que la ley establezca incentivos claros o mecanismos de cumplimiento para asegurar que todas las entidades involucradas, asumen su responsabilidad, en la implementación de estos servicios web y el cumplimiento de los plazos.

Y finalmente, la implementación progresiva, si bien, es un enfoque sensato, la velocidad y eficiencia dependerán en gran medida de la aprobación oportuna del reglamento y de un plan de

DOCUMENTO DE TRABAJO

implementación detallado. Estamos a que estos documentos establezcan hitos claros, metas medibles y responsables para asegurar que esta transformación digital sea una realidad tangible para nuestros ciudadanos, en el menor tiempo posible.

Y en conclusión, señora presidenta, quiero decir que estos dos proyectos de ley, representan una oportunidad histórica para modernizar la formalización predial en el Perú. Apoyemos esta iniciativa, pero con una visión crítica que nos permita fortalecerla y asegurar que los beneficios de la digitalización lleguen a todos los peruanos, promoviendo la seguridad jurídica, la inversión y el desarrollo ordenado del país.

Presidenta, muchas gracias y mi voto será, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Monteza.

Para manifestarle como autora, coautora de este proyecto, efectivamente, sí hemos evaluado el tema de los plazos, como el financiamiento, que es tan importante y la garantía de que sean mediante recursos propios, recursos de las mismas instituciones competentes, en este caso de Cofopri, Vivienda, incluso las mismas municipalidades.

En ese sentido, una prueba de ello, es que aquí el mismo Congreso de la República, ha hecho también plataformas digitales, en cuanto a los recursos han salido de la misma institución y no es tampoco tan tedioso, digamos, que si hay voluntad política y tienen al equipo técnico correspondiente, se puede hacer en menor plazo.

Si algún otro congresista, quiere hacer el uso de la palabra.

No habiendo más intervenciones,

Sírvase secretaría técnica, consultar el sentido del voto sobre el proyecto de dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— De acuerdo, presidenta.

Se consulta el voto en el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 10523, 12164-2024.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Infantes (); congresista Tacuri (); congresista Bellido.

Congresista Bellido, vota a favor, a través del chat.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Acuña ()

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tacuri, a favor.

De la misma manera, la señora Acuña, a través del chat.

Congresista Calle (); congresista Ciccía (); congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Cueto.

Congresista Doroteo.

Congresista Doroteo, vota en abstención.

Congresista Espinoza.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Infantes, vota en abstención.

Congresista Espinoza.

Congresista Espinoza vota, a favor, a través del chat.

La congresista Julón, a favor, a través del chat.

Dejo constancia de la licencia presentada por la congresista Gonza.

Congresista López ();

La congresista Calle, vota a favor, a través del chat.

Congresista López.

López, a favor.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez, a favor.

Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la Congresista Monteza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Moyano (); congresista Portalatino.

Portalatino, a favor, a través del chat.

Congresista Tello (); congresista Varas.

Congresista Tello, a favor, a través del chat.

Congresista Varas (); congresista Zeta () congresista Chacón ()

Presidenta, voy a llamar nuevamente a los señores congresistas, que no han dado respuesta al primer llamado.

Congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor, secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registro su voto, congresista.

Congresista Moyano (); congresista Varas (); congresista Zeta()

Son 14 votos a favor, dos abstenciones, presidenta, por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por mayoría.

A continuación, tenemos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8144/2023-GL, 8727/2024-CR, 9700/2024-CR, 9726/2024-CR, 10359/2024-CR, 10659/2024-CR y 10685/2024-CR, que propone la ley que declara de interés nacional la ejecución, conclusión, y puesta en operación de los proyectos para la dotación de servicios de agua potable y saneamiento, en localidades de Arequipa, Cajamarca, Lima, Huancavelica, Junín, y en el Valle de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro, VRAEM.

Colegas congresistas, iniciaremos el debate del predictamen que plantea la aprobación de las iniciativas, para tal fin voy a dejar el uso de la palabra a la secretaria técnica para que haga un resumen de los argumentos considerados en el proyecto de dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— *Presidenta y señores congresistas, el proyecto de dictamen se origina en las propuestas legislativas de naturaleza declarativa, presentada por congresistas de diversos grupos parlamentarios, y expresan el reconocimiento del derecho de toda persona a acceder a agua potable de calidad, y a los servicios de saneamiento; demandas que se encuentran alineadas con las normas constitucionales y con las normas sectoriales, respectivamente.*

El dictamen parte de la constatación de que si bien, se cuenta con un marco legal, políticas públicas, y reconocimiento constitucional, orientados al objetivo de brindar los servicios

DOCUMENTO DE TRABAJO

de agua potable y saneamiento por sus impactos positivos en la población, aún son muchos los casos, en que las poblaciones demandan con urgencia el acceso a los servicios básicos, porque su calidad de vida no se compara con el de otras localidades, cuyas autoridades han conseguido la atención que se espera.

La ley que se propone de naturaleza declarativa, no invade competencias constitucionales y legales de los niveles de gobierno u otros poderes del Estado, ni contiene iniciativa de gasto, busca como expresión de la actividad de Representación Parlamentaria, el reconocimiento de una demanda insatisfecha que requerirá el ejercicio de otros órganos de gobierno, en especial de aquellos que llevan a cabo funciones ejecutivas.

En ese sentido, se propone la ley que declara de interés nacional la ejecución, conclusión, y puesta en operación de los proyectos para la dotación de los servicios de agua potable y saneamiento, en localidades de Arequipa, Cajamarca, Lima, Huancavelica y Junín, y en el Valle de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro, VRAEM.

Es todo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretaria técnica.

Sobre este punto de agenda, se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

No habiendo intervenciones.

Secretaria Técnica, sirvas a consultar el sentido del voto sobre el proyecto de dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, se consulta el sentido del voto del predictamen recaídos en los Proyectos de Ley 8144-GL, 8727, 9700, 9726, 10359, 10659 y 10685, estos últimos de Congresistas, que proponen una ley de naturaleza declarativa.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Acuña ()

La congresista Julón deja constancia de su voto, a favor, a través del chat.

Congresista Acuña (); congresista Bellido (); congresista Calle ();

Congresista Acuña, a favor, a través del chat.

Congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Doroteo.

A favor, el congresista Doroteo, a través del chat.

Congresista Espinoza (); congresista López ();

Congresista López, a favor, a través del chat.

Congresista Martínez ()

La congresista Calle, vota a favor, a través del chat.

Congresista Martínez (); congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Moyano (); congresista Portalatino.

Portalatino, a favor, a través del chat.

Congresista Tello (); congresista Varas.

Congresista Tello, vota a favor, a través del chat.

Congresista Zeta ()

Zeta, a favor, a través del chat.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidenta voy a llamar nuevamente a los congresistas que no han...

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez, a favor.

A los congresistas que no han respondido el primer llamado.

Congresista Bellido (); congresista Espinoza ()

Congresista Espinoza, a favor.

Congresista Moyano (); congresista Varas ()

Son 16 votos a favor, presidenta por unanimidad de los presentes.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Como siguientes temas de agenda, tenemos el debate del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 11266/2024-CR, que propone la ley que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los funcionarios y servidores públicos, del organismo de formalización de propiedad informal Cofopri, sujetos al **(3)** Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento de Empleo, y el debate del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 11217/2024-CR, que propone la ley que dispone la incorporación progresiva del personal CAS de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al régimen.

Colegas congresistas, ambos dictámenes de inhibición se formulan, considerando que la materia, si bien se refiere a personal de organismos del sector Vivienda, dispone en medidas de índole presupuestal y laboral.

Por ello, dejo a la secretaria técnica para que dé lectura a las razones de la inhibición en cada uno de los dictámenes y posteriormente votaremos cada dictamen por separado.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Presidenta, congresistas, ambos dictámenes de inhibición parten, entre otras consideraciones, de señalar que en el marco del ejercicio de la función legislativa y en el ámbito de sus respectivas competencias temáticas, las comisiones aprueban dictámenes que pueden concluir, conforme, señala el artículo 70, del Reglamento del Congreso, en la recomendación de aprobación, de la aprobación de la proposición con modificaciones o texto sustitutorio en la no aprobación y envió al archivo, o en la inhibición de la comisión, por no tener competencia en la materia de proposición.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En este orden de ideas, hay que recordar también que el artículo 77, del Reglamento del Congreso, precisa que en el envío de las iniciativas para estudio, se realiza a una o máximo dos comisiones, aplicando el criterio de especialización; en el decreto de envío, el orden en que aparezcan determina la importancia asignada a la comisión, en el conocimiento del asunto, materia de la proposición.

En el caso del Proyecto de Ley 11266, la Comisión de Presupuesto tiene la condición de comisión principal, considerando que dicho proyecto, autoriza la actualización de la escala remunerativa aplicable a los funcionarios y servidores públicos de Cofopri, sujetos al régimen laboral del texto único ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo 00397-TR.

A fin de concretar la propuesta legislativa, se recurre a los presupuestos, tanto al institucional como al nacional, mediante modificaciones puntuales y exoneraciones de normas de la Ley de Presupuestos, materias que precisan un profundo análisis temático en materia presupuestal, para comprobar su viabilidad. Se trata, pues, de materia de finanzas públicas y presupuestales que escapan al ámbito temático de esta comisión.

En el caso del Proyecto de Ley 11217, la propuesta legal tiene por objeto incorporar progresivamente al personal que presta servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057-CAS en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, a fin de garantizar condiciones laborales equitativas y el acceso a beneficios laborales completos, como señala la exposición de motivos de la iniciativa.

La comisión aprecia que en este caso, el contenido de la propuesta es prioritaria (Interferencia en el audio) laboral presupuestal.

Señores congresistas, por favor, se le solicita silenciar sus micrófonos para poder continuar con la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, por favor, cierren su micrófono.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Continúo.

La comisión aprecia, como señalaba, que el contenido de la propuesta es prioritariamente de carácter laboral presupuestal, razón que evidencia y justifica la derivación a la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, como primera comisión dictaminadora.

Atendiendo a las razones expuestas, considerando además la necesidad de dar cumplimiento a los principios de economía

DOCUMENTO DE TRABAJO

procesal y eficiente en la gestión de los recursos públicos. De conformidad con el establecido en el inciso c), del artículo 70 del Reglamento, la Comisión de Vivienda y Construcción se pronuncia por la inhibición, para dictaminar ambas iniciativas legislativas agendadas en los puntos 5, y 6, de la presente sesión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sobre estos puntos de agenda, se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

No habiendo intervenciones.

Secretaria técnica, sírvase consultar el sentido del voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, vamos a consultar en primer lugar, la aprobación del predictamen que plantea la inhibición del Proyecto de Ley 11266, que como usted señaló después votaremos el predictamen del otro proyecto de ley.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Acuña (); congresista Bellido (); congresista Calle (); congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ciccía, a favor.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto, vota a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

De la misma manera, la congresista Calle, a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Julón, a favor.

Congresista Doroteo.

Doroteo, a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Espinoza (); congresista López ();

A favor, la congresista López, a través del chat.

Congresista Bellido, a favor.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Martínez.

Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Moyano (); congresista Portalatino.

A favor, la congresista Portalatino.

Congresista Tello (); congresista Varas (); congresista Zeta ()

A favor los congresistas Tello y congresista Zeta.

De la misma manera, la congresista Acuña.

Presidenta, voy a llamar a los congresistas, que no han dado respuesta al primer llamado.

Congresista Espinoza (); congresista Moyano (); congresista Varas ()

Son 16 votos a favor, presidenta, por unanimidad de los presentes.

Disculpe, seguidamente vamos a votar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11217, que es el otro predictamen de inhibición.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Infantes (); congresista Tacuri (); congresista Acuña (); congresista Bellido (); congresista Calle.

La congresista Calle, vota a favor, a través del chat.

De la misma manera, el congresista Espinoza.

Congresista Ciccía ()

Congresista Doroteo, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, congresista Ciccía; gracias, congresista Ciccía.

Congresista Cueto (); congresista Julón ();

La congresista López y la congresista Julón, votan a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez, a favor.

Congresista Cueto (); congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Moyano (); congresista Portalatino.

A favor, la congresista Portalatino.

Congresista Tello (); congresista Varas (); congresista Zeta ()

Presidenta, voy hacer un segundo llamado.

La congresista Zeta, y el congresista Tello, votan a favor, a través del chat de la sesión.

Un segundo llamado, a los congresistas que no han respondido al primero.

Congresista Infantes (); congresista Tacuri.

Congresista Tacuri, registro su voto, a favor.

Congresista Acuña (); congresista Bellido (); congresista Cueto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Cueto.

Congresista Moyano (); congresista Varas ()

El congresista Bellido, vota a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Acuña (); congresista Infantes ();

Registrado su voto, congresista Julón.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Infantes; gracias, congresista Infantes.

Son 16 votos a favor, presidenta, por unanimidad de los presentes.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, ambos dictámenes han sido aprobados por unanimidad.

Como siguiente tema, veremos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11280/2024-PE, que propone la ley de saneamiento físico-legal y formalización de los predios y bienes inmuebles del sector salud, destinados a establecimientos de salud públicos, iniciativa del Poder Ejecutivo, remitida con carácter de urgente.

Señores congresistas, el Poder Ejecutivo, al amparo del artículo 105 de la Constitución, ha remitido el proyecto de ley para una ley de saneamiento físico-legal de los predios e inmuebles del sector salud, destinados a establecimientos de salud públicos.

Para proceder al debate de la iniciativa, dejo en el uso de la palabra a la secretaria técnica, para que haga un resumen de los argumentos considerados en el proyecto del dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta y señores congresistas, *la propuesta del Poder Ejecutivo se orienta a disponer medidas para simplificar el proceso de saneamiento físico-legal y formalización de los predios y bienes inmuebles estatales destinados a establecimientos de salud, asignados a este sector, sean estos adquiridos, donados, ampliados, independizados o hayan sido rehabilitados por instituciones públicas o privadas.*

Estamos hablando, presidenta, de predios del Estado.

Con ello, se espera fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación de la función rectora del Ministerio de Salud, dinamizar el trabajo coordinado con las querencias regionales de

DOCUMENTO DE TRABAJO

salud y las direcciones regionales de salud y sobre todo garantizar la seguridad jurídica de estos bienes, los cuales al tener una titularidad definida y estar libres de conflictos, podrán facilitar la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de salud, lo que a la larga redundará en reducir las brechas en el acceso a los servicios de salud para todos los peruanos.

En primer término, presidenta, se fija un plazo de 10 días hábiles para concretar la inscripción de los predios y bienes inmuebles estatales en los Registros Públicos, en favor, del Estado peruano, sea éste la Superintendencia de Bienes o la Dirección General de Abastecimiento, del Ministerio de Economía y Finanzas, o en su caso, en el Ministerio de Salud o los gobiernos regionales respectivamente, así como otros actos de administración que correspondan.

El cumplimiento del plazo evitará que las demoras en inscripción sean un obstáculo para, por ejemplo, iniciar la ejecución de proyectos de inversión, que tanta falta hacen para el cierre de brechas de infraestructura, en el sector salud. Adicionalmente, la aprobación de estas medidas ordenaría la asignación adecuada de recursos y la planificación estratégica para intervenir en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, así como la articulación interinstitucional que permita acelerar los procesos de regularización de los predios y bienes inmuebles estatales conforme lo prevé el marco legal vigente.

Señores congresistas, conforme se señala en el dictamen, el saneamiento físico-legal, es el conjunto de procedimientos de acciones destinados a regularizar la situación física y legal de un inmueble, con el objetivo de que la información registrada en los Registros Públicos, coincida con la realidad jurídica y material del predio. Este proceso parte de la premisa de que el Estado, es ya propietario, de modo tal, que tendrá como única finalidad lograr, al concluir el proceso, la publicidad registral del derecho de propiedad previamente adquirido por el Estado.

Como se ha señalado, se busca acortar el plazo de saneamiento, acortar el plazo de respuesta de los Registros Públicos, disponer al finalizar todo el procedimiento de la anotación registral definitiva, facilitar el proceso a través de la entrega, por parte de las entidades de la información técnica y legal que posean gratuitamente y dentro del plazo de siete días, operar la plataforma virtual de seguimiento, disponer la prevalencia de la información catastral, y finalmente, declarar de necesidad pública e interés nacional el saneamiento físico-legal, a fin de aplicar lo regulado en el artículo 41, del Decreto Legislativo 1192.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La necesidad de la medida se sustenta, además, en que las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, invierte.pe, exigen que en todo proyecto de inversión se evalúe el saneamiento físico-legal del terreno a intervenir, desde la etapa de formulación, evaluación, elaboración y aprobación del expediente técnico, responsabilidad que corresponde a la unidad formuladora y unidad ejecutora (4) de inversiones, según corresponda, considerando que la ausencia de inmuebles saneados dificulta y hasta imposibilita la inversión pública.

Se requiere contar con una ley que en concordancia con las normas vigentes pueda atender la especial problemática y urgencia del sector salud, particularmente respecto a los predios destinados a establecimientos de salud públicos y el necesario cierre de brechas de infraestructura en salud.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sobre este punto de agenda se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

No habiendo intervenciones, secretaria técnica, sírvase consultar el sentido del voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, se va a consultar el sentido del voto del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11280/2024-PE.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Infantes (), congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Acuña (), congresista Bellido () .

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP) .— Infantes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes, a favor.

Congresista Bellido (), congresista Calle (), congresista Calle, a favor, a través del chat.

Congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ciccía, a favor, de la misma manera la congresista Acuña y el congresista Bellido, a través del chat de la sesión.

La congresista Julón también a través del chat de la sesión, a favor.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Cueto.

Congresista Doroteo (), Doroteo, a favor, a través del chat de la sesión, gracias.

Congresista Espinoza (), congresista López (), congresista López, a favor, a través del chat.

Congresista Martínez (), congresista Monteza (), congresista Moyano (), congresista Portalatino (), Portalatino, a favor, a través del chat.

La congresista Monteza también, a favor, a través del chat.

Congresista Tello ().

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez, a favor.

Congresista Tello (), congresista Tello, a favor, a través del chat.

Congresista Varas (), congresista Zeta ().

Presidenta, voy a llamar a los congresistas que no han dado respuesta.

Congresista Espinoza (), congresista Moyano (), congresista Varas (), congresista Zeta ().

Congresista Zeta, a favor, a través del chat.

Son 16 votos a favor, presidenta, por unanimidad de los presentes.

Presidenta, el dictamen ha recibido 16 votos a favor por unanimidad de los presentes.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

A continuación, daremos paso a la sustentación del Proyecto de Ley 11418/2024-CR que propone la Ley que protege los derechos de posesión preexistentes en Áreas de Conservación Regional (ACR) y establece procedimientos de formalización, a cargo de la congresista Rosselli Amuruz.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, unos segundos, por favor, que está cargando su presentación.

(Pausa) .

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Buenas tardes, colegas, procederé a sustentar el Proyecto de Ley Nro. 11418/2024-CR de mi autoría.

La presente iniciativa tiene como objetivo principal proteger el derecho de propiedad de miles de familias que vienen ejerciendo posesión por más de una década en áreas de conservación regional, más adelante ACR, con la finalidad de que puedan realizar su procedimiento de titularización, evitando así el hostigamiento y desalojo de manera arbitraria por parte de las autoridades municipales.

Respecto de su ámbito de aplicación, cabe señalar que la referida ley beneficia a todas las personas naturales o jurídicas que se encuentran en posesión de sus predios dentro de áreas de conservación regional, siempre que hayan estado en posesión antes de que las zonas hayan sido declaradas Áreas de Conservación Regional, es decir, todos los que se encuentran con anterioridad al Decreto Supremo Nro. 011-2019 del Minam, del Ministerio del Ambiente.

Se reconoce la posesión legítima de los posesionarios ubicados en Áreas de Conservación Regional, quienes han estado en posesión de manera pública, pacífica y continua, derecho adquirido que no puede ser revocado o modificado por normas posteriores, es decir, la posesión se convierte en un beneficio protegido por ley.

Inclusive, en el decreto supremo mencionado en su artículo 5 habla sobre los derechos adquiridos que procedo a leer:

Los derechos de propiedad y otros derechos adquiridos con anterioridad al establecimiento del Área de Conservación Regional, sistemas de lomas de Lima, no son afectados por el presente decreto supremo.

Siguiente, por favor.

La presente iniciativa prohíbe el hostigamiento o desalojo de los posesionarios que acrediten estar en posesión de su predio antes de que la zona haya sido declarada Área de Conservación Regional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En consecuencia, cualquier proceso de desalojo deberá seguir el debido procedimiento judicial establecido en el Código Procesal Civil a fin de salvaguardar el derecho adquirido a los posesionarios.

En ese sentido, las municipalidades que incurran en abuso de autoridad, serán sancionadas conforme a lo dispuesto en los artículos 376, abuso de autoridad, y artículo 377, rehusamiento de actos funcionales del Código Penal, Decreto Legislativo 635.

Es importante establecer que el procedimiento para la formalización de la posesión de su derecho adquirido es gratuito, trámite que deberá realizarse ante Cofopri u otra entidad competente, el mismo que no deberá demorar más de 90 días hábiles.

Respecto de los requisitos que se deben cumplir para la formalización, el más importante es que cada posesionario deberá acreditar su posesión con documentos pertinentes que tengan fecha anterior a la declaración de Área de Conservación Regional, haber estado en posesión de manera continua, pública y pacífica por un periodo no menor de 10 años, de esta manera salvaguardamos el derecho de propiedad de cada poseedor de buena fe.

Con la finalidad de proteger el ecosistema, biodiversidad en flora y fauna, se establecen limitaciones al derecho de propiedad, el mismo que implica el uso conforme a la zonificación establecida en el Plan Maestro de Área de Conservación Regional.

Se prohíbe la actividad extractiva o transformación todo acto que atente contra el ecosistema, así como se establece la obligación de la autoridad pertinente de monitorear el ambiente de manera periódica a fin de salvaguardar el área protegida.

En la disposición complementaria se modifica el artículo 5 de la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, incorporando un segundo párrafo en donde se deja claro que las posesiones legítimas preexistentes a la declaración de Área de Conservación Regional, mantienen plena vigencia de sus derechos y podrán acceder a procesos de formalización gratuitos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para el procedimiento de formalización, respetándose los objetivos de conservación del área y cumplan los requisitos establecidos en la legislación especial.

Por último, es importante precisar que las entidades competentes, entre ellas Cofopri, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), y las entidades competentes deberán adecuar sus procedimientos, directivas, reglamentos y otras disposiciones normativas a lo establecido en la presente ley en un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados desde su entrada en vigor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estimados colegas, como podrán advertir la presente iniciativa legislativa busca salvaguardar un derecho de propiedad de miles de familias que por más de 20 años vienen luchando, ellos luchan por una justicia social, porque ellos vienen tomando posesión hace muchísimos años y estoy segura que vamos a contar con el respaldo de mis demás colegas.

Lealmente, el ser propietarios de sus predios es un derecho adquirido, ello deberá hacerse siempre respetando la biodiversidad en flora y fauna, especies vegetales y animales también tienen que ser respetados que abundan en estas Áreas de Conservación Regional, permitiendo así un gran logro, el de salvaguardar el equilibrio delicado entre los derechos de propiedad privada y la conservación de la biodiversidad.

En ese sentido, también quiero saludar que están el día de hoy presentes, miembros de la Comisión de Vivienda de Cogepulcp, está su presidente, el señor Roberto Carhuancho Cárdenas, está el señor dirigente Rogelio Apaza Ortega, el señor Fidel Crisólogo Linares, la dirigente Rebeca Quintana y entre otros, que han venido a representar esta lucha social que viene durante muchísimos años y quisiera aprovechar para saludarlos en esta comisión, como también sé que quieren hacer el uso de la palabra y quisiera dárselo antes de que algún congresista quiera intervenir.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra el dirigente, el señor Rogelio Apaza Ortega.

Adelante, por favor.

El señor APAZA ORTEGA, Rogelio.— Muy buenas tardes, doctora Rosselli Amuruz Dulanto, buenas tardes, señor congresista, José Cueto, también saludar a los señores congresistas que conforman esta comisión (5) que muy gentilmente nos atiende en esta tarde para tratar la sustentación de este proyecto de ley.

Nosotros, como organización y líderes vecinales, debemos partir principalmente de lo siguiente. Nuestro país es unitario y descentralizado, como ello, todos los planes y también las normativas en los tres niveles de Gobierno ya están establecidos.

En mérito a ello, nosotros solicitamos que esta sustentación es coherente y también ratificamos, agradeciendo a toda la comisión y sobre todo a la autoría y su equipo técnico.

Debemos indicar, aparte de lo que va a permitir saneamiento físico legal, este proyecto va a permitir efectivizar lo que es cierre de brechas a nivel de Lima Metropolitana, especialmente porque esta normativa, esta Área de Conservación Regional no

DOCUMENTO DE TRABAJO

permite implementar servicios básicos, que es una necesidad que está consagrada en la Constitución Política del Perú.

Además, estando en Lima, la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Ley Nro. 27972 Orgánica de Municipalidades, dentro de sus competencias es implementar a nivel tanto local, provincial y local distrital, articular de manera permanente para implementación de los servicios básicos de agua y alcantarillado.

En ese caso, señores congresistas, hay poblaciones que están 20 años, 25 años, en algunos casos han hecho su avance por el tema de implementación de electrificación, pero falta ejecutar lo que es agua y alcantarillado que es básico para mejorar condiciones de calidad de vida, por una parte, y otro política del Estado peruano es, desde el Gobierno Nacional, cierre de brechas y para contribuir, justamente, casos que no vamos a mencionar, distritos, pero sí se han dado estando en un proyecto inversión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tanto como Sedapal y también Programa Agua Segura, han tenido presupuesto para intervenir estas poblaciones, sin embargo, por estar en el ACR, protección paisajista y ecosistema frágil, que le denominan, no son acordes a la realidad en el campo.

Podemos decir este plan maestro, seguramente, claro, los funcionarios de esa época han implementado desde el gabinete.

Entonces, en el campo la congresista ha constatado durante una visita a un distrito de Lima sur y, efectivamente, en su semana de representación la población ha hecho su pedido de que esta situación sea resuelta por la normativa pertinente.

Es en ese contexto, doctora Rosselli, vamos a pedir nosotros que proceda esta propuesta legislativa y que tenga la participación activa de parte del Gobierno central, tanto como el Ministerio del Ambiente, Sernanp, tanto también del Gobierno Regional de Lima, quien asume en este caso la misma Municipalidad Metropolitana de Lima, a través del Instituto Metropolitano de Planificación, porque ellos son competentes constitucionalmente.

Aquí las funciones, señor congresista, y a todos los señores congresistas, no estamos pidiendo, de repente, cosas que no son factibles, busquemos medios. El objetivo final es mejorar condiciones de calidad de vida.

Señora congresista, aprovecho esta oportunidad también para felicitar, manifestar durante su periodo se han impulsado proyectos de ley para muros de contención, y a los congresistas que han apoyado esta iniciativa muy bueno porque para las partes altas de todo Lima Metropolitana, por no tener el servicio o este componente de muro de contención han estado o están esperando para que se implementen los servicios más básicos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y es más, lo que es gestión de riesgos y desastres es fundamental para disminuir lo que es el tema, también la capacitación, lo que es para el tema de sismos.

Señora congresista, en ese contexto, el Cogepulcp Perú pide a través de los líderes que estamos presentes y algunos no están presentes, que se agende pronta aprobación porque en cualquier momento nuestras ciudades pueden ser afectadas con mayor perjuicio y creo que nosotros como organización social pedimos a las autoridades, a los congresistas que implementen normas que viabilicen de una vez la implementación y ejecución de muros de contención y escaleras de acceso a nivel nacional que va a permitir, uno, reducir lo que es riesgos y desastres, y otro también mejorar condiciones de calidad de vida para implementación de los servicios básicos.

De igual manera, congresista, ha sido su iniciativa también a implementar lo que es vivienda social a nivel nacional, una normativa importante que va a contribuir a una ciudad planificada con enfoque de desarrollo sostenible.

Muchísimas gracias por este espacio y muy amable, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Rogelio.

También tenemos el honor de contar con la presencia de la dirigente Rebeca Quintana, que ha sido una de las principales promotoras de este proyecto porque siempre les manifiesto, los proyectos vienen desde la misma población, ¿no?, y nosotros escuchamos las distintas demandas sociales y ahí es donde nosotros recopilamos nuestros proyectos de ley, ¿no?, así que Rebeca adelante.

La señora QUINTANA, Rebeca.— Muchas gracias, muchas gracias, mi estimada congresista Rosselli Amuruz, pues, y también a todos los compañeros dirigentes que el día de hoy nos acompañan, y también a todas las personas, familias que están parte en la puerta principal esperando las noticias, ¿no?, del día de hoy que se va a tocar.

Muchas gracias al señor congresista también que está presente, Cueto, y a todos los congresistas.

Primero, agradecer a Dios por un día más de vida que nos da, muchas gracias por todo, bueno, solamente acotar a lo que ya venía diciendo el compañero Rogelio, creo yo me siento aquí más solamente para agradecer, esta lucha es por todos y para todos, las familias de las partes periféricas que hoy por hoy somos invisibles ante un Gobierno que no hace nada hacia nosotros.

Estoy agradecida, mi estimada congresista, por lo que nos ha abierto las puertas y ha empezado a ser la primera este trabajo

DOCUMENTO DE TRABAJO

que va a ser un cambio para tener mejor calidad de vida en todo, no solamente en Villa María, porque el tema del ACR afecta a muchos distritos y nosotros venimos luchando este tema porque hay un abuso de autoridad de la municipalidad central, como ya mencionó mi compañero, y por ello es lo que nos hemos encaminado para poder buscar una salida, una salida salomónica y nosotros también amamos la naturaleza, somos provincianos, muchos que vivimos en las partes periféricas y, por ello, por la necesidad misma también, es que estamos en esas zonas, pero nosotros respetamos.

Entonces, esta ley va a beneficiar a miles de familias y por ello solamente recalco mi agradecimiento y también pido a esta mesa y a todos los congresistas que el día de hoy están en este Pleno que tengan consideración. No estamos hablando de un asentamiento, estamos hablando de miles de familias que están siendo vulneradas en sus derechos.

Muchísimas gracias y Dios los bendiga a cada uno.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora Rebeca.

Finalmente, como bien lo han manifestado, este es un proyecto de ley que no solamente va a beneficiar a una zona en particular, sino es un beneficio a nivel nacional.

Nosotros, desde la Comisión de Vivienda, quien les habla, el día, exactamente el 26 de mayo, estuvimos en Villa María de Triunfo, en la zona 1, zona José Carlos Mariátegui de Villa María de Triunfo, donde efectivamente pudimos ver in situ la problemática.

Solamente ahí estábamos hablando de más de 30 asentamientos humanos que vienen siendo afectados, dado que no pueden titularse, no pueden contar algunos con servicios básicos que es, digamos, un derecho que todos los peruanos merecemos, tener una mejor calidad de vida.

En ese sentido, con este proyecto se va a garantizar un procedimiento para la formalización de la posesión de manera gratuita, como también dado que es un derecho adquirido y poder mejorar su calidad de vida, siempre de la mano de, como bien lo ha dicho la dirigente, de respetar el medio ambiente, de respetar la protección de nuestra biodiversidad, de nuestro ecosistema y estoy segura que así va a ser.

Además, la misma ley lo contempla y vamos a evitar también el abuso a autoridad que actualmente visualizamos de algunas municipalidades; así que hago un llamado a mis colegas congresistas para que apoyen este importante proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo, no sé si algún congresista quisiera intervenir.

No habiendo, sí, no habiendo intervenciones, sí, allá, congresista José Cueto, adelante.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, señorita presidente.

Justamente, leyendo el proyecto y, por supuesto, que estoy de acuerdo, solamente un par de puntos cuando se elabore el dictamen para poder tener claro de que esto no afecta a las áreas naturales protegidas, que no lo veo claro pero hay un aparte en el cual se podría precisar eso y después en el dictamen, sí, y después en el artículo 4 en la prohibición del hostigamiento y desalojo arbitrario, el 4.2 es un poco mi duda de redacción en realidad.

En una parte habla que los procesos de desalojo deben seguir el debido procedimiento judicial, más adelante dice previa demostración fehaciente de que la posesión es ilegítima.

La palabra fehaciente, ¿Quién declara que es fehaciente?, el Poder Judicial, entiendo, de repente, ahí podríamos precisar que en lugar de demostración fehaciente, simplemente poner previa demostración del Poder Judicial de que esta posición es ilegítima, porque la palabra fehaciente es muy abierta y muy subjetiva.

Solo eso, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto, por su acotación, va a ser coautor también, se va a tomar en cuenta sus comentarios, sus precisiones para el texto del predictamen.

No habiendo más intervenciones, finalmente, veremos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10522/2024-GL que propone la Ley que declara de necesidad pública la ejecución del proyecto de inversión creación del servicio de espacios públicos urbanos en la Plaza Cultural de la Marina, distrito de Trujillo, de la provincia de Trujillo, del departamento de La Libertad, y autoriza la expropiación del inmueble.

Señores congresistas, este proyecto de ley quedó en cuarto intermedio para mayor estudio.

Al respecto, hemos recibido del congresista Héctor Acuña, información que ha permitido reformular el dictamen para que se haga un resumen de los argumentos.

Dejo en el uso de la palabra a la secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, señores congresistas, de acuerdo con la información que ha recibido la comisión por

DOCUMENTO DE TRABAJO

sentencia de casación expedida por la Corte Suprema en los seguidos por el Club Libertad para adquirir por prescripción adquisitiva el inmueble, se desestimó en última instancia esta pretensión y se determinó que el bien constituye propiedad pública, razón por la cual no puede operar la expropiación como plantea la iniciativa.

Los asientos y títulos archivados relativos a la Partida 11104052 del bien inmueble, cuya expropiación se planteaba, consignan una anotación en favor del Estado peruano, Municipalidad Provincial de Trujillo.

Esta anotación preventiva hace referencia a su fuente que es la Ley 26512, Ley que declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad de los sectores educación, transportes y comunicaciones, **(6)** vivienda y construcción.

Dicha ley autorizaba a los ministerios correspondientes para que procedan al saneamiento legal de los bienes inmuebles de propiedad del Estado asignados a ellos.

Esta ley fue ampliada en cuanto a sus alcances por la Ley 27493, Ley de saneamiento físico-legal de bienes inmuebles de las entidades del sector público, que hizo extensiva, como se ha señalado, la Ley 26512 a todos los organismos e instituciones del sector público. Es en mérito de esta ampliación que la Municipalidad Provincial de Trujillo inició el saneamiento físico-legal del inmueble.

Con la entrada en vigor de la ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se estableció el nuevo marco que regula el saneamiento físico-legal de la propiedad estatal. En dicho sentido, el Decreto Legislativo 358, decreto legislativo que modifica la Ley 29151, dispuso que, transitoriamente, y en tanto no se adecúe el reglamento de la Ley 29151, respecto del procedimiento especial de saneamiento físico-legal de los inmuebles estatales, son de aplicación las disposiciones contenidas en los reglamentos de la Ley 26512.

Cabe precisar que este mismo decreto legislativo derogó tanto la ley 26512 como la 27493 y el Decreto de Urgencia 071-2001. Como puede apreciarse de los antecedentes reseñados, a la fecha no se ha concluido con el saneamiento físico-legal del pedido que se planteaba erróneamente expropiar. Lo que existe es una determinación de que este bien tiene naturaleza pública y esta obligación, como a toda entidad pública, alcanza la Municipalidad Provincial de Trujillo, correspondiendo, en todo caso y alternativamente, disponerse a que culmine con el procedimiento de saneamiento físico-legal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es en este sentido que el nuevo texto sustitutorio plantea disponer la culminación de saneamiento en el plazo de seis meses prorrogables por tres más y que dicho proceso se efectúe al amparo de lo establecido por la Ley 29151, que es la norma vigente que regula los procedimientos de saneamiento físico-legal.

Presidenta, como en el caso anterior que la comisión ha tratado, que es el del saneamiento de los establecimientos de salud, todo saneamiento físico legal parte de una presunción y es que los predios pertenecen al Estado. Definitivamente, el procedimiento de saneamiento tiene una instancia para que se pueda dejar a salvo algún mayor derecho y solamente en caso de que se acredite fehacientemente esta situación, se concluye con la anotación definitiva en favor de la entidad pública.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sobre este punto de agenda se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

No habiendo intervenciones, secretaria técnica, sírvase a consultar el sentido del voto sobre el proyecto de dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se consulta el dictamen recaído en el proyecto de ley 10522/2024-GL.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Infantes().

El congresista Tacuri ha dejado constancia de su voto, a favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor, Tacuri.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, congresista Tacuri.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes, a favor.

Congresista Acuña().

Doroteo, a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Bellido(); congresista Calle().

La congresista Acuña vota, a favor, a través del chat.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Calle(); congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ciccía, a favor.

Congresista Julón, a favor, a través del chat.

Congresista Tacuri, ya registramos su voto a favor, muchas gracias.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

Congresista Espinoza(); congresista López(). Congresista López, a favor, a través del chat.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Martínez.

Congresista Monteza(); congresista Moyano(); congresista Portalatino().

Congresista Portalatino, a favor. Congresista Monteza, a favor.

Ambas a través del chat de la sesión.

Congresista Tello(); congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Varas.

Registramos su asistencia también, congresista Varas.

Congresista Zeta(). Congresista Zeta, a favor.

De la misma manera, el congresista Tello.

Presidenta, voy a hacer un segundo llamado a los congresistas que no han respondido al primer llamado.

Congresista Bellido(); congresista Calle(); congresista Espinoza(); congresista Moyano().

Son 15 votos a favor, presidenta, ninguno en contra, ninguna abstención. Por unanimidad de los presentes.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, quería tomar un espacio, unos minutos, para dar unas palabras de cierre como presidenta de la Comisión de Vivienda.

Estimados colegas congresistas, en primer lugar, quiero agradecer a cada uno de ustedes, en este caso que está presencialmente el congresista Cueto y todos los colegas que han formado parte durante todo este periodo, que de no estar cada uno de ustedes presentes no sería lo que ha sido en este periodo de esta importante comisión.

Hemos tenido sesiones ordinarias y extraordinarias, como la del día de hoy. Cada una de ellas se ha llevado a cabo cumpliendo con los objetivos y el plan de trabajo de esta comisión que fue aprobado desde la primera sesión.

Asimismo, debo comunicar que la comisión viene cumpliendo con su función legislativa, ha aprobado 11 leyes de importancia social; una más ya está por firmarse la autógrafa, serían 12. Entre ellas tenemos la ley de bono familiar habitacional, la ley que amplía plazos para el proceso de formalización de la propiedad, la ley de vivienda e interés social, coadyuvando con la seguridad jurídica sobre su derecho de propiedad de miles de peruanos, entre otras. En el ámbito de nuestra función de control y fiscalización, hemos tenido en más de una oportunidad la visita del ministro de Vivienda y Construcción, el señor Durich Whitembury, quien expuso respecto de los lineamientos de la política de desarrollo de saneamiento integral, formalización de la propiedad para reducir la brecha asociada al acceso de agua, saneamiento integral, alcantarillado, formalización, además de habernos acompañado en algunas visitas en nuestra labor de representación al interior del país, en donde hemos desarrollado sesiones, audiencias públicas y visitas descentralizadas, entre las cuales hemos visitado Piura, Tingo María, Huaraz, Tarapoto, San Martín, Cauri, Huánuco, Lima, entre otros lugares.

Los resultados que hemos obtenido en cada audiencia descentralizada, cada visita, así como la aprobación de dictámenes y leyes en este periodo, sin duda evidencian la gran labor realizada que no habría podido lograrse sin su apoyo, sin el apoyo del equipo técnico, de toda la comisión en general, al personal, a cada invitado también presente. Como el día de hoy también, a los dirigentes, como lo dije hace un momento, es la misma población que nos apoya en dar proyectos de ley en beneficio del país.

A cada invitado presente y a todas las personas que han contribuido en la gestión de esta importante comisión, muchísimas gracias por su constante apoyo y estoy segura de que va a continuar, quién me va a seguir, va a continuar con esta comisión de manera fructífera y positiva para el país.

Muchísimas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

(Aplausos).

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, consulto la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si algún congresista tuviera alguna observación, lo puede expresar en este momento; de lo contrario, se dará por aprobado.

No habiendo oposición...

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, su apellido, por favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Si me regalan un minuto, Edwin Martínez.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Presidenta, muy buenas tardes, por intermedio suyo, muy buenas tardes a todos los miembros de la comisión.

Antes que nada, agradecerle por su eficiente trabajo como presidenta de la comisión. Solo para hacer una pregunta y no irme con esta duda, pedí en varias oportunidades que el dictamen favorable del proyecto de ley que faculta a la municipalidad de Majes vender directamente estos terrenos a precio oneroso haya sido ya enviado a Oficialía Mayor para que sea trasladado al Pleno del Congreso. Porque si es que no lo han hecho ahora, en la próxima legislatura, eso va a demorar muchísimo, y de verdad, esto sí me preocupa, porque son miles de pobladores los que hoy sufren ese tema, del desalojo. Se va a aprobar una ley para no permitir los desalojos arbitrarios, abusivos, extrajudiciales. Entonces, yo creo que sí es que esta ley ha sido enviada ya para exigir en la próxima legislatura que ya sea vista en el Pleno del Congreso.

Solo quería que me confirme eso, por favor, estimada presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Martínez, el dictamen ya ha sido enviado a Oficialía Mayor y ya dependería de usted o de alguna bancada para que en la Junta de Portavoces solicite la priorización de la misma para que se vea en Pleno.

Gracias.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Perfecto, muchísimas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— No habiendo oposición, ha sido aprobada por unanimidad la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos.

Habiendo concluido la atención de los asuntos agendados, siendo las cinco con siete minutos de la tarde, se levanta la sesión.

Agradeciendo su participación.

(Aplausos).

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señalar que la congresista Calle ha dejado constancia de su voto, a favor, por el proyecto de ley 10522 en el chat de la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Considerado su voto.

Gracias.

(Aplausos).

—A las 17:07 h, se levanta la sesión.